



## RESOLUCION N° 080 DE 2022

### ***Por la cual encarga a un funcionario para desempeñar el cargo de Profesional Universitario en la Secretaria de Educación Departamental***

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 715/01, 909/04, Decreto Departamental 086 de marzo 26/02 y

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Ordenanza No.005 del 29 de julio de 2010, se otorgó las facultades especiales al Señor Gobernador para adoptar e implementar la estructura organizacional de la Secretaria de Educación Departamental, definidos en el proyecto de Modernización, liderado por el Ministerio de Educación Nacional.

Mediante Decreto 291 del 13/Septiembre/2010, se adoptó la estructura orgánica interna de la Secretaria de Educación Departamental, conforme al proyecto de Modernización, liderado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en la planta de cargos de personal administrativo de la Secretaria de Educación Departamental, existe vacante definitiva en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, ya que el elegible que gano el concurso de méritos de la territorial 2019; solicito prórroga por los noventa días (90) hábiles a que tienen derecho.

Que se requiere de un servidor público idóneo que atienda las funciones de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 en la Secretaria de Educación - Área Talento Humano.

Atendiendo la Constitución y la ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial el ofrecimiento del cargo a los profesionales universitarios inscritos en carrera administrativa, que cumplen con el perfil para cubrir por encargo de las funciones dicho cargo.

De acuerdo al ofrecimiento de la vacante a los interesados, dio respuesta dentro de los términos el Señor LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 17587866, Quien ostenta el Título de Administrador de Empresas, y se desempeña en el cargo de Técnico Operativo, Código 314 Grado 10 en la Secretaria de Educación - Área Talento Humano, cumple con los requisitos para ser comisionado(a) y desempeñar por encargo las funciones de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Secretaria de Educación — Área de Talento Humano.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente

#### RESUELVE

**Artículo Primero:** Comisionar y encargar las funciones de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Secretaria de Educación - Área Talento Humano del Municipio de Arauca, al Señor LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 17587866, quien





RESOLUCION N° 080 DE 2022

**Por la cual encarga a un funcionario para desempeñar el cargo de Profesional Universitario en la Secretaría de Educación Departamental**

ostenta el título de Administrador de Empresas, y se desempeña en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 10 en la Secretaría de Educación Departamental — Área Talento Humano.

**Artículo Segundo:** La comisión y encargo del Señor LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS, será mientras, se nombre en periodo de prueba al elegible que solicito la prórroga por los noventa días (90) hábiles a que tiene derecho.

**Artículo Tercero:** El servidor público deberá tomar posesión del encargo, y devengará el salario de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Departamental de Salarios vigente, la presente resolución rige a partir de su posesión.

**Artículo Cuarto:** Regístrese la novedad en la tarjeta de servicios y archive copia en la historia laboral del Profesional Universitario.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los 14 ENE 2022

*Juana Domitila Moreno Rodriguez*  
Dcto 011/2022  
**JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ**  
*Secretaria de Educación Departamental*

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	ANDREA JIMENEZ LAVERDE	Profesional universitario	<i>[Signature]</i>
Digito:	ANDREA JIMENEZ LAVERDE	Profesional universitario	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder Área de Talento Humano	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	<i>[Signature]</i>

